



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2023-00142-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	Cooperativa Multiactiva Andina de Servicios – COOPANDINAC
Ejecutado	MYRIAM LEGUIZAMO MELO
Asunto a resolver:	Resuelve solicitudes

En atención a las solicitudes elevadas de manera simultánea por las partes en escritos radicados electrónicamente el pasado 14 de noviembre del despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR que la petición de terminación del proceso sea coadyuvada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, toda vez que el presente proceso se viene adelantando con apoderado judicial; el cual no ha renunciado ni le ha sido revocado dicho mandato por parte de la cooperativa ejecutante.

Por lo anterior, córrase traslado de la referida solicitud de terminación al apoderado de la entidad ejecutante, para que, en el término de la ejecutoria de este auto, se pronuncie sobre lo pertinente.

SEGUNDO: Respecto al recurso de reposición presentado por la ejecutada contra el auto que libro mandamiento de pago en este asunto, este despacho, se abstiene por ahora de darle el trámite respectivo, en virtud a la solicitud de terminación que se encuentra en curso.

TERCERO: Vencido el termino de ejecutoria, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.